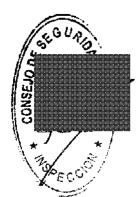


ACTA DE INSPECCIÓN

 Seguridad Nuclear,	mspector	acreditado	por er o	onsejo
ERTIFICA: Que se ha persona				

diez en la clínica dental sita en la calle **de la calle de Ribadesella** (Asturias), cuyo titular es **de Ribadesella** N.I.F.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso médico ubicada en la calle



Que la inspección fue recibida por su titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

La instalación en cuya última inscripción (de febrero de 1997) figura un equipo número de serie 97599, ha sido clausurada.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el

CSN CONSEIO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes; y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe presente acta por triplicado en Oviedo, a trece de octubre de presente acta por triplicado en Oviedo, a trece de octubre de presente acta por triplicado en Oviedo.

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme Clinea DENTAL NCHEZ

Trucos

Aprobación 15: 10. 2010